



SECCION SINDICAL AcaipSEVILLA

NOTA DE PRENSA

El Sindicato de prisiones **ACAIP**, (**Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias**), Sindicato mayoritario entre los funcionarios de II.PP de la provincia de Sevilla y de todo el sector nacional, a través de su **Sección sindical** en el **Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla**, por medio de la presente les informa que en la tarde de hoy sábado, 1 de febrero, ha tenido lugar otro **grave incidente** regimental al originarse de nuevo un **incendio** provocado por un interno de dicho Centro.

Es el **segundo incendio provocado** en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario en apenas diez días. Y como en el anterior, el recluso que lo ha ocasionado pertenece también al módulo 2, en la galería especial de los **enfermos agudos**, aquellos que presentan mayor peligrosidad al padecer patologías más severas. A pesar de los controles más exhaustivos y estrictos sobre internos de este perfil criminológico, en ocasiones consiguen manipular y esconder en el interior de sus cuerpos mecheros que se hacen indetectables en función de los medios de seguridad de que se disponen en el ejercicio de las competencias de vigilancia. Por otro lado, cabe destacar que debido a la condición específica de cumplimiento de medidas de seguridad, a los internos alojados en Psiquiátricos penitenciarios **no se les aplica el régimen disciplinario general** por lo que **este tipo de acciones suelen quedar impunes**.

Los hechos han ocurrido alrededor de las 15.20 horas cuando un interno de dicha ala quemó el colchón junto a todas sus pertenencias. Una vez que se activaron las alarmas se procedió de inmediato a aplicar el protocolo de intervención al efecto y, a pesar de los **escasos medios disponibles** en cuanto a los sistemas de protección pasiva y activa contra incendios, con gran pericia y profesionalidad se logró la rápida evacuación del resto de internos más próximos sin tener que lamentar daños más allá de leves intoxicaciones por la combustión producida de los trabajadores que intervinieron.

Desde esta **Sección sindical** queremos de nuevo resaltar la **profesionalidad de los trabajadores penitenciarios** implicados que, en ejercicio de una incommensurable responsabilidad y exponiendo seriamente su integridad física, pudieron resolver el incendio y evitar importantes daños materiales y personales.

El Sindicato **ACAIP** ante la reiteración de este tipo incidentes regimentales, que empiezan a ser alarmantemente frecuentes, como han tenido lugar recientemente en Zuera, A Lama, Murcia, Villabona o Badajoz, **vuelve a denunciar** la existencia de **significativas carencias** en materia de prevención e



SECCION SINDICAL AcaipSEVILLA

NOTA DE PRENSA

intervención en los supuestos más graves de **situaciones de emergencias** y que se reflejan principalmente en la falta de elaboración y puesta en práctica de planes estratégicos, como la realización de simulacros de evacuación, o de la ejecución continuada y universalizada de cursos actualizados de prevención de incendios y de otros grandes estragos.

Esta problemática se suma a la **endémica situación deficitaria de recursos humanos** en las distintas áreas laborales y que se agudiza en Centros como son los dos **Psiquiátricos penitenciarios** de Sevilla y Alicante, y únicos existentes en España, ante la falta de personal técnico especializado en el tratamiento integral de enfermos mentales.

Por último, desde la **Sección sindical de ACAIP SEVILLA** se quiere poner de nuevo el acento en la situación de agravio comparativo que sufren los empleados penitenciarios de los dos Hospitales Psiquiátricos, que aparecen entre las numerosas reivindicaciones de los trabajadores penitenciarios que llevan desarrollándose en los últimos años, y que al abordar la necesaria e inaplazable **reclasificación de centros penitenciarios**, supone suprimir de una vez el injustificable trato salarial (con **diferencias retributivas** que en ocasiones se acercan a quinientos euros con otros Centros penitenciarios de la misma provincia) de quienes, una y otra vez, ven expuesta seriamente su integridad física en el desarrollo profesional de las tareas de vigilancia y tratamiento de los internos con trastornos mentales más severos y que presentan los cuadros de conflictividad conductual más complejos.

En Sevilla a 1 de febrero de 2020.